



Vista la propuesta formulada por el Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidad de Transporte, Movilidad e Infraestructuras, convocado por Resolución de 28 de noviembre de 2022 (BOE de 5 de diciembre) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, acuerda:

Primero. - Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Superior de Especialistas en Transporte, Infraestructuras y Seguridad de los Organismos Autónomos y las Agencias Estatales del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, especialidad de Transporte, Movilidad e Infraestructuras, a los aspirantes aprobados, que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición, siendo su destino el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en Madrid.

Segundo. - El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo y durante el mismo dependerán directamente de la Subdirección General de Recursos Humanos.

Tercero. - De acuerdo con lo previsto en el apartado 3 del Anexo I de la convocatoria, el curso selectivo comenzará el próximo día 7 de noviembre. Es obligatoria la asistencia a través de la realización de las actividades que integren dicho curso, conforme a las instrucciones y plazos que se den por parte de los coordinadores, así como la superación de las correspondientes pruebas de evaluación.

Cuarto.- Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición ante el Subsecretario de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El Subsecretario
Jesús M. Gómez García



ANEXO

Cuerpo o escala: ESCALA SUPERIOR DE ESPECIALISTAS EN TRANSPORTE, INFRAESTRUCTURAS Y SEGURIDAD DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y LAS AGENCIAS ESTATALES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA, ESPECIALIDAD DE TRANSPORTE, MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Turno: TURNO LIBRE

| Número de Orden | Documento Identificativo | Especialidad | Apellidos y nombre | Ministerio | Centro directivo/OO.AA. | Provincia | Localidad |
|-----------------|--------------------------|--------------|---------------------------|--|---|-----------|-----------|
| 1 | 4726 | A | RODRIGUEZ MARTIN, ISABEL | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | MADRID | MADRID |
| 2 | 7040 | A | ENCISO RAMOS, MARIA BELEN | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | MADRID | MADRID |
| 3 | 0967 | A | MARTIN RUIZ, MIRIAM | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | MADRID | MADRID |
| 4 | 0345 | A | LAINA GOMEZ, CARLOS | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | MADRID | MADRID |
| 5 | 1472 | A | CRESPO CHACON, INES | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | MADRID | MADRID |
| 6 | 5348 | A | GARCIA OLIVA, MIRIAM | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | MADRID | MADRID |
| 7 | 0829 | A | NIETO ALCOLEA, DAVID | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | MADRID | MADRID |
| 8 | 1916 | A | RAMOS PECHARROMAN, DAVID | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | MADRID | MADRID |
| 9 | 0202 | A | FERNANDEZ GARCIA, ALBERTO | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | MADRID | MADRID |
| 10 | 0261 | A | ESTEBAN CARRILLO, MARTA | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | MADRID | MADRID |
| 11 | 5851 | A | PIÑERO COLOMA, JUAN MARIO | MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA | MADRID | MADRID |

